

relación

civil:

domicilio particular en:

DISPUESTO POR EL ARTICULO

de la falta administrativa consistente en: ichaice

HOITCHOOK

que lo favorezcan y refiere que

HECHOS:

UNICO: CON FUN

DEL REGLAMEN

ESPLEGADA PO

DE' INFRINGIR LO

su caso à la queja si la hubiera, así con



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL **JUECES CIVICOS**



EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los horas, ante el susci días del mes de del año Dos Mil Diecinueve, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bo s); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; ormalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y, SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. + \(\(\chi\c)\) B\(\chi\c)\(\chi\c)\) CO CO con grado de \_\_\_\_\_\_ ON DEL POLICIA adscrito a la Dirección General de Seguridad numero 2006 sector Publica Tránsito Mpio. O De У. Bomberos del asignac patrulla **MUST** lugar de detención que el fecha con de originario Estado de: :estado escolaridad rado en calidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIEND JCTA DESPLEGADA INFRINGE LO OUE \_fracción De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pe así como objetos asegurados producto de la comisión *brūša*ž 1960+11-1001 decorpora DEL PROBABLE INFRACTOR -En este acto se le concede el uso de la palabra al presu o infrac fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de confianza asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas En concordancia con lo establecido con el artic [1] fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en uebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS o todas las -SE RESUELVE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII A ROO, SE RESUEL VE SORDE ! COMO

MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: II.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III .- LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: ٥ V.ANFXOS VI.OTROS:

SENALADOS, EN VIRTIOD DE QUE:





Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

a).- La naturaleza de- la falta.

b).-Los medios empleados en su ejecución.

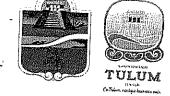
c).- La magnitud del daño causado.

- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

1).-La feinotidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numeros 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica

Casu, COTY OUDDIN THE VOID OF THE COTY OF	HARA ELA
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA AP	LICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35. Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medio daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las co	ondich es econ as del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equi-	dad y la vicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.  ———————————————————————————————————	nando y a tincando, quienes firman al margen
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para con de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de ucces vicos.	expresar en este acto su inconformidad y n los términos que señala el artículo 95 del pediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de gun d Pública, Tráns Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datas personales que se pro	porcionan para la formulación de dicho
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Rosesión de Sujetos Obligami consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solia ada con fines atadísticos y el cumplim transparencia.  SI  NO	ados para el Estado de Quintana Roo, otorgo niento de disposiciones en materia de
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal violar de la rigirse a: tulum.gob.mx/Trans	parencia/avisos privacidad
AVENTAMENTE	보고 (1975년 1일 - 1975년 - 1975년 
C. FOLZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO	
	Maria de la compania de la compania La compania de la co
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR	
N MB. FIRM DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSIC	CION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este redio à ific en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta in	formativa que se inserta en el mismo)
LIBERACION DEL INFRACTOR	
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:  CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUENTANA ROO, SE IMPUSO A	DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA L INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 6/07/19	
HORA DE SALIDA:  JUEZ QUE LIBERA:  RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE M HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEN	IIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR	



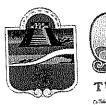
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:		10, 1650
TRÁNSITO: FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	Art: 25 
Por este medio y con fundamento en lo dispue Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglam Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguie	nento Interno de la Dirección General de ente:	Constitución Política de los estas ós Unidos V del Reglamento de Junicia Cívica para el Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos del
En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los	Quien map	del ano en curso, siendo las
escolaridad en:	de ocupación:	años de eda sexo:
Justicia Civica para el Municipio de Tulum por los hechos Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica con	iornie a derecho corresponda;	nalo a continuación, por lo que a usted C.
(RELACION DE LOS P Sinto los O2 10 km ano en Casgo plos Pra	HECHOS QUE MOTI ARON LA DETE	nos de telano del
Color	Hole Bolozov	Hoselfor feet effe
mente AS? MEMO PI	Colors a gray	two do el odgen
tologic y Push	Sport Con de Ju	2 Coffee of
Y	21	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUÍR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO Y PATRULLA.

Ela Bris Elles

FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



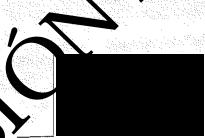


FECHA DE SALIDA: 01/07/19.

HORA DE SALIDA: 16:35 Hrs.

JUEZ QUE LIBERA: Benjamn -

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CASA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTA ATIL SE NALADO.



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFKACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
		-
FECHA Y HUKA	EDAD	SEAU
NACIONALIDAD	2:25	
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
SEGURIDAD PÚBLICA:		De testatal V
	TRANSITO: POLICIA TURIST	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALC	COHOLIMETRO:
ALIENTO ETILICO DE 0,0-0,05%		<b>A Y</b>
ADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MA: MODERADO SEVERO	S GRADO IV: AL PROLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se encua ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	PARAMETROS CLINICOS: entren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intox  1.NORMAL 2MINIMO 3EVIDENTE  1BIEN 2REGULAR 3INCOH REN  1NORMAL 2COORDINADOS 3 REGULA  1NORMAL 2CLAUDICANTE 3ANICA	FRANCO
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I	III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: NEG. PI	RUEBA NARIZ- DEDO: Weg MARCHA: March	PILAS: Normorreflexia
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS		CK: OTRAS:
CUAL	TIEMPO DE USO: MESES	S AÑOS
DIAGNOSTICO:		
Into	XICACION ETINIA. GRA	ion T.
	vauila loo Peran	-6.
TATIME (	2.) //6	10-8
7/1201/03/6	EN CASCALLESI VES TARDANMA	ANTERIAS Brazo y Antebrazo
LID Y ESPALOA:	ADRO CLINI ZO 1 SI	2 NO
BURAS VARIAS	1 SI	
	PONE EN RIE	2NO
	4.5% SI ES CONDU	JCIDO POR OTRA PERSONA:
A 26-	1 CONOCID 2FAMILIAR	
	4.5%   3DESCONO 4OTROS	
~	9% 9% 10%	DE OCURRIO EL PERCANCE:
	1DOMICILIO 2 VIA PÚBL	0
	3TRABAJO 4 CARRETE	
	5 ESCUELA 6 PARQUE	
	7 PLAYA 8 LOTE BAL	.DIO
	' <b> </b>	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

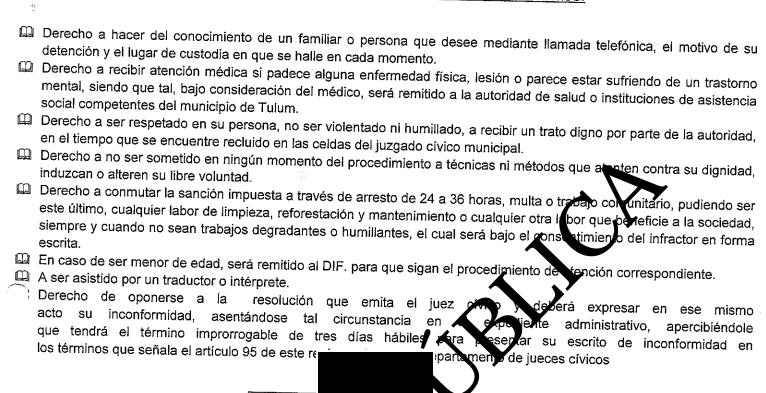
SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24,EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13,CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CV UNST NCIAS:
1.CAIDA	1. ACC ENTE VIAL
2,ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.Ascidente domiciliario
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6,VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	Y
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACION MÉD VAS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.



FIRMADE EN ERAL C





CONCRETARRAMENTAL CALL CHARLES CONTROL AND CONTRACT CONTROL CO

The second second of the second s Second se

Therefore a restriction and a market to prefer to the entire residual from the form the form of the companies of the companie

The state of the s

Describe a la soir acidente de engan invenant per propertinação e e electro a su a Vivinte de entra de la Vivinte de la constitución de la constit

Liker - Million - Serie - Bilgo de del principa de aparent e production approble de describe de la compansión de la compansió

्रा प्रकार के सम्बद्धित के प्रकार के सम्बद्धित के लिए जान्य कुमार प्रकार के प्रकार के प्रकार के प्रकार के प्रक स्वास्त्र स्वरूप के सम्बद्धित क

neg na kontejen toman je na overno kajem na negovirimen si kontendige primario. Negovirimento de noto negovirimento e kajementen situation produce primario e negovirimento e situation en est Negovirimento e negovirimento e negovirimento e negovirimento e negovirimento e negovirimento e negovirimento e